



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXII – Lunes, 9 de noviembre de 1998 – Número 223

Sumario

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

PÁG

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Resolución por la que se somete a información pública la petición de declaración de urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para continuar la explotación de sílice en la concesión de explotación «Santa Lucía», número 15.268 6.774
- 3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Anuncios de información pública de instalaciones eléctricas 6.774
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.–Expedientes para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable 6.776
- 3.2 Consejería de Economía y Hacienda.–Notificaciones por embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo 6.776
- 3.2 Consejería de Economía y Hacienda.–Notificaciones para proceder ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores para con la Oficina Regional de Recaudación 6.777

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.–Anuncios de concursos por procedimiento abierto 6.778

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Economía y Hacienda 6.779
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 6.781
- Ministerio de Medio Ambiente 6.782

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Selaya y Torrelavega 6.783

2. Subastas y concursos

- Astillero, Lamasón y Torrelavega 6.785

3. Economía y presupuestos

- Herrerías, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Santander, Saro y Villacarriedo 6.787

4. Otros anuncios

- Camargo, Cartes, Castro Urdiales, Guriezo, Laredo, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Noja, Piélagos, Reocín, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santoña y Torrelavega 6.790

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Subastas

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno, Dos y Cinco de Santander 6.794

2. Otros anuncios

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales 6.795
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo 6.796
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega 6.796
- Juzgado de Instrucción Número Tres de Alicante 6.796

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN por la que se somete a información pública la petición de declaración de urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para continuar la explotación de sílice en la concesión de explotación «Santa Lucía», número 15.268.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos previstos en el artículo 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud efectuada por don Antonio Orio Díaz, en nombre y representación de doña Isabel Rodríguez Soberón, concesionaria y explotadora del grupo de minas «Santa Lucía», número 15.268 y El Escudo, número 15.257, sitas en el término municipal de Cabezón de la Sal, de esta provincia de Cantabria, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de las labores.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y en concreto los propietarios y titulares afectados cuya relación se adjunta en el anexo, puedan examinar el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, en la calle Castelar, número 1, quinta planta, de Santander, y formular las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Santander, 13 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

ANEXO

Propietario: Don Valentín Fernández Herrero. Domicilio: Carrejo, término municipal de Cabezón de la Sal. Propiedad: Finca rústica en Carrejo, al sitio de La Sierra, con una superficie de 10.069 metros cuadrados, que linda por todos los vientos con terreno común de la Junta Vecinal de Carrejo. Parcela 148 del polígono 17.

98/266270

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Anuncio de información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del centro de transformación La Arboleda.

Expediente: AT-107-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado La Arboleda, en la avenida Valdecilla, de Santander. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Denominación: La Arboleda.

Tipo: Celdas modulares.

Potencia: 1 de 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000±5% para 380-220 V.

Presupuesto: 738.471 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271345

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Anuncio de información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del centro de transformación Canalejas.

Expediente: AT-104-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado Canalejas, en Santander. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Denominación: Canalejas.

Tipo: Celdas modulares.

Potencia: 1 de 250 kVA, ampliable a 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000±5% para 220 V.

Presupuesto: 1.251.890 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271321

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Anuncio de información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del centro de transformación Altamira.

Expediente: AT-109-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado Altamira, en la calle del Monte, de Santander. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Denominación: Altamira.

Tipo: Celdas modulares.

Potencia: 2 de 250 kVA, ampliable a 2 de 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000±5% para 380-220 V.

Presupuesto: 1.722.633 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271363

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES**Dirección General de Industria***Anuncio de información pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del centro de transformación Jamaubiñe.

Expediente: AT-111-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Laredo.

Finalidad de la instalación: La reforma de la instalación actual, así como ampliación de potencia.

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Denominación: Jamaubiñe.

Tipo: Celdas modulares.

Potencia: 2x250 kVA, ampliable a 2x630 kVA.

Relación de transformación: 12.000±5±2,5+10%/420-242 V y 12.000±5±2,5+10%/420-242V.

Presupuesto: 2.199.928 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271354

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES**Dirección General de Industria***Anuncio de información pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del centro de transformación Aprendices, en El Empalme.

Expediente: AT-112-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Peñacastillo, término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado Aprendices.

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Denominación: CT Aprendices.

Tipo: Celdas modulares.

Celdas de línea: Dos.

Celdas protección trafo: Dos.

Potencia: 1 de 400 kVA y 1 de 250 kVA.

Relación de transformación: 12.000±5 para 380/220 V y para 220/127 V.

Presupuesto: 985.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271384

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES**Dirección General de Industria***Anuncio de información pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

CT Doctor Pablo Puente y su alimentación subterránea.

Expediente: AT-110-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Colindres.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las nuevas edificaciones que se construyan en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 227 metros.

Origen de la línea: CT Glorieta.

Final de la línea: CT Doctor Pablo Puente.

Centro de transformación:

Denominación: Doctor Pablo Puente.

Potencia: 400 kVA (ampliable a 630 kVA).

Tipo: Celdas modulares.

Relación de transformación: 12.000±2,5±5+10%/420-242 V.

Presupuesto: 2.848.374 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271390

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES**Dirección General de Industria***Anuncio de información pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

CTI Villapresente-Escuelas y su línea de alimentación 12/20 kV en Villapresente.

Expediente: AT-103-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Reocín.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 102 metros.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Origen de la línea: Apoyo número 4 (Villapresente-Santillana del Mar).

Final de la línea: Apoyo número 1 (CTI Villapresente-Escuelas).

Centro de transformación:

Denominación: Villapresente-Escuelas.

Potencia: 160 kVA (ampliable a 250 kVA).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 12.000±2,5+5+10%/420 V.

Presupuesto: 1.029.907 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271396

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Anuncio de información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del centro de transformación El Nogal.

Expediente: AT-105-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado El Nogal en Santander. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Denominación: El Nogal.

Tipo: Celdas modulares.

Potencia: 1 de 250 kVA, ampliable a 630 kVA.

Potencia: 1 de 400 kVA, ampliable a 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000±5% para 380 V y 12.000±5% para 220 V.

Presupuesto: 1.253.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271330

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Anuncio de información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Reforma del centro de transformación Tres de Noviembre.

Expediente: AT-108-98.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Finalidad de la instalación: La reforma del centro de transformación denominado Tres de Noviembre, en la calle Tres de Noviembre, 33, de Santander. Dicha reforma consiste en la transformación de la instalación eléctrica actual con celdas tipo «in situ» a una instalación con celdas prefabricadas.

Características de la instalación:

Centro de transformación:

Denominación: Tres de Noviembre.

Tipo: Celdas modulares.

Potencia: 2 de 630 kVA, ampliable a 3 de 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000±5% para 380-220 V.

Presupuesto: 2.335.413 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/271371

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Avelina Abascal Samperio, para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable de El Bosque (Entrambasaguas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 15 de octubre de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/264990

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Olga Ricondo Llonin para la construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable de barrio Isequilla (Liendo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 6 de octubre de 1998.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

98/254514

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos de Reinosa

ANUNCIO

En el procedimiento administrativo de recaudación que se tramita contra el deudor que se relaciona a continua-

ción no ha podido llevarse a efecto la notificación oportuna por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezca por sí o representante ante la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle, 3, en horas de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole que, de no hacerlo en citado plazo, se entenderá producida a todos los efectos legales.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es la Oficina Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva la notificación: Apremio administrativo, embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

Nombre y apellidos: Don Juan Matorras Galán. NIF: 33016997-Z. Referencia de la notificación: Expediente número 39/98.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Muñoz Royán. NIF: 50503660-F. Referencia de la notificación: Expediente número 40/98.

Nombre y apellidos: Don Juan A. Rodríguez Hernández. NIF: 30554150-F. Referencia de la notificación: Expediente número 44/98.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Incierte García. NIF: 13927075-T. Referencia de la notificación: Expediente número 44/98.

Reinosa, 26 de octubre de 1998.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

98/284432

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Oficina Regional de Recaudación de Soiares

EDICTO

Don José Antonio Gómez Aldasoro, jefe de la Oficina Regional de Recaudación del Gobierno de Cantabria,

Hago saber: Que habiéndose intentado notificar por dos veces al interesado o a su representante, relacionado en el anexo que al final se inserta, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Oficina Regional de Recaudación y en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de fecha 28 de diciembre de 1963, modificada por «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1998, se cita al interesado o al representante del mismo para ser notificado por comparecencia en las Oficinas de esta Dependencia, sitas en la plaza Francisco Cagigas Perojo, número 2, de Solares, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida tal notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del citado plazo.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Regional de Recaudación del Gobierno de Cantabria.

Liquidación de recargo y providencia de apremio

«De conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro

la exigibilidad del recargo de apremio y procedo a la liquidación, que asciende al 20% de la deuda pendiente.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho RGR».

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria podrán interponerse los siguientes:

Recursos

De reposición, en el plazo de quince días, ante el señor tesorero general del Gobierno de Cantabria, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según los casos, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y el 75 del Reglamento de las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Lugar y forma de pago

En la Recaudación de Tributos del Gobierno Regional de Cantabria, oficina de Solares, sita en la plaza Francisco Cagigas Perojo, número 2, de Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en metálico o cheque.

Plazos de ingreso

Las notificaciones mediante publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» por edictos, entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán de plazo para ingresar hasta el 20 de dicho mes, si fuera laborable, o inmediatamente hábil posterior, en caso contrario. Y las publicadas entre los días 16 y último de cada mes tendrán de plazo hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior cuando se den las circunstancias anteriormente señaladas.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo del bien o a la ejecución de las garantías existentes.

Aplazamiento de pago

Podrá solicitarse, conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, aplazamiento o fraccionamiento de las deudas en vía ejecutiva. Las solicitudes irán dirigidas al señor jefe de la Oficina Regional de Recaudación de Cantabria.

Liquidación e intereses de demora

La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario. No obstante, estos intereses no se exigirán si el importe de la deuda tributaria se satisface antes de terminados los plazos antes citados, salvo que medie suspensión, aplazamiento o fraccionamiento de la misma. El cálculo y cobro de los mismos se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento

Se advierte que al importe de la deuda relacionada se acumularán también las costas que puedan originarse en el procedimiento.

Santander, 30 de octubre de 1998.—El jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

ANEXO

Deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Alonso Mambrilla, José	Agua-basura	1997	11.154
Arteche Recalde, José A.	Agua-basura	1997	6.319
«Auto Mavi, S. A.»	Agua-basura	1997	6.319
Besga Rasines, Rosario	Agua-basura	1997	19.727
Cagigas Santamaría, Juana	Agua-basura	1997	6.319
Campo S. Emeterio, R.	Agua-basura	1997	11.154
Carrera Portilla, Pedro	Agua-basura	1997	6.319
Collado Rubalcaba, Blanca	Agua-basura	1997	5.423
Cortina Portilla, Eulog.	Agua-basura	1997	5.423
Díaz Vallejo, Pilar	Agua-basura	1997	3.159
Expósito Oceja, Serapio	Agua-basura	1997	6.319
Fernández López, Alfonso	Agua-basura	1997	28.163
Fernández Pellón, Alfonso	Agua-basura	1997	11.154
Galande Treire, Laura	Agua-basura	1997	6.319
Galiano Arroyo, Fdo.	Agua-basura	1997	6.319
Gómez Carral, Adolfo	Agua-basura	1997	6.319
Gómez Fernández, Fco.	Agua-basura	1997	5.423
Gómez Lastra, Agustín	Agua-basura	1997	6.319
«Gómez Maza, S. A.»	Agua-basura	1997	79.600
Gómez Parra, Julio	Agua-basura	1997	6.319
Guerra Mora, Fco.	Agua-basura	1997	28.163
«Hotel Carpa»	Agua-basura	1997	239.039
Lavín Mantecón, Lorenzo	Agua-basura	1997	85.919
Lavín Ortiz, Juan	Agua-basura	1997	5.423
Lavín Pedraja, Manuel	Agua-basura	1997	6.319
Lavín Ruiz, Manuel	Agua-basura	1997	6.319
Lomba Larreta, Azelaín	Agua-basura	1997	5.423
«Maderas Cortés del Valle»	Agua-basura	1997	5.989
Maza Santoveña, J. Luis	Agua-basura	1997	6.319
Montáñez Rojas, Marcelina	Agua-basura	1997	6.319
Moreno Gómez, Carlos	Agua-basura	1997	5.423
Pazos Abascal, Fco.	Agua-basura	1997	6.319
Pereira Gómez, Fco.	Agua-basura	1997	6.319
Pérez Herrera, Gerv.	Agua-basura	1997	11.544
Pino García, Manuel	Agua-basura	1997	6.319
Portilla Gómez, Ricardo	Agua-basura	1997	6.319
Portilla Vázquez, Gumer.	Agua-basura	1997	5.423
Hnas. Rañada	Agua-basura	1997	6.319
Rey Roa, Claudia	Agua-basura	1997	9.346
Ruiz Fernández, Braulio	Agua-basura	1997	6.319
Ruiz Lavín, Vicente	Agua-basura	1997	81.179
Ruiz Puente, José M.	Agua-basura	1997	17.473
Sainz Rebolledo, Norb.	Agua-basura	1997	6.319
San Emeterio Castro, A.	Agua-basura	1997	6.319
San Millán Barragán, J.	Agua-basura	1997	6.319
Santamaría Díez, Marcos	Agua-basura	1997	6.319
Saro Herrera, José	Agua-basura	1997	5.423
Setién Fernández, Milag.	Agua-basura	1997	6.319
Trueba Larreche, Maite	Agua-basura	1997	3.241
Tugores Álvarez, Marián	Agua-basura	1997	11.154
Zabala Ruiz, María Teresa	Agua-basura	1997	5.425

98/285012

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncian concursos procedimiento abierto.

–Objeto 1: (671078) «Ampliación del depósito de agua de Potes (Ayuntamiento de Potes)».

Tipo máximo de licitación: 25.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría c).

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 2: (671082) «Modificación y mejora de la red de abastecimiento y distribución en Limpias (Ayuntamiento de Limpias)».

Tipo máximo de licitación: 82.815.160 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría e).

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 3: (671088) «Abastecimiento de agua a Collado de Cieza (Ayuntamiento de Cieza)».

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría c).

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 3 de noviembre de 1998.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/286995

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncian concursos procedimiento abierto

–Objeto 1: (671077) «Abastecimiento de agua a Los Llaos (Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera)».

Tipo máximo de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 2: (671079) «Sustitución de la conducción de abastecimiento en el barrio de Rivas (Ayuntamiento de Astillero)».

Tipo máximo de licitación: 9.715.001 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 3: (671081) «Reforma y mejora del alumbrado público en Ruiloba (Ayuntamiento de Ruiloba)».

Tipo máximo de licitación: 14.999.999 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 4: (671083) «Distribución de agua a Tresviso (Ayuntamiento de Tresviso)».

Tipo máximo de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 5: (671084) «Saneamiento en el Barrio de Arquillo en Matamorosa (Ayuntamiento de Campoo de Enmedio)».

Tipo máximo de licitación: 15.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 6: (671085) «Mejora de la red de distribución y saneamiento en La Cueva (Ayuntamiento de Castañeda)».

Tipo máximo de licitación: 14.999.999 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 7: (671086) «Mejora de la red de distribución de agua y saneamiento en Medio Cudeyo (Ayuntamiento de Medio Cudeyo)».

Tipo máximo de licitación: 15.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

–Objeto 8: (671087) «Mejora del abastecimiento en Esponzués y Villegar (Ayuntamiento de Corvera de Toranzo)».

Tipo máximo de licitación: 14.999.999 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 3 de noviembre de 1998.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/287013

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Notificación de propuesta de Resolución

EDICTO

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Nadjine Sall que se ha acordado propuesta de Resolución en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando número 43/98, por tenencia de géneros estancados sin cumplir los requisitos establecidos por las Leyes, incurriendo por ello en la infracción prevista en el caso del número 1 del artículo 2.º de la vigente Ley de

Contrabando 12/95, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre). El género aprehendido ha sido valorado en un total de 3.250 pesetas, valoración practicada de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, regla primera, de la citada Ley 12/95.

La parte dispositiva de la propuesta de Resolución dice así:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso d), del número 1 del artículo 2.º de la Ley de Contrabando 12/95, de 12 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 11 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Nadjine Sall.

3.º Imponer la siguiente multa: A Nadjine Sall, 100.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

En el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, podrá alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, se elevará automáticamente y sin más trámites a Resolución la mencionada propuesta, en cuyo caso el importe de la sanción impuesta deberá hacerlo efectivo en la Caja de la Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander (calle Antonio López, 32), o mediante transferencia a la cuenta corriente número 30-99.902-I del «Banco Exterior de España», abierta a nombre de Administración de Aduanas-Depósitos, remitiendo duplicado de la transferencia a esta Administración Principal.

Los plazos que establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación son los siguientes:

a) Las notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones recibidas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente Resolución puede usted interponer la oportuna reclamación económico-administrativa ante el señor presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la notificación, sin que ello signifique la suspensión del pago de la sanción impuesta. Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor administrador de esta Aduana en el plazo de quince días, no pudiendo ser simultáneo a la reclamación y sí previo.

Santander, 19 de octubre de 1998.–El jefe de la Sección, Antonio Reigadas López.

98/272870

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Notificación de propuesta de Resolución

EDICTO

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Aly Ndiaye que se ha acordado propuesta de Resolución en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando número 42/98, por tenencia de géneros sin cumplir los requisitos establecidos por las Leyes, incurriendo por ello en la infracción prevista en el caso del número 1 del artículo 2.º de la vigente Ley de Contrabando 12/95, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre). El género aprehendido ha sido valorado en un total de 19.500 pesetas, valoración

practicada de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, regla primera, de la citada Ley 12/95.

La parte dispositiva de la propuesta de Resolución dice así:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el d), del número 1 del artículo 2.º de la Ley de Contrabando 12/95, de 12 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 11 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Aly Ndiaye.

3.º Imponer la siguiente multa: A Aly Ndiaye, 100.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

En el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, podrá alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, se elevará automáticamente y sin más trámites a Resolución la mencionada propuesta, en cuyo caso el importe de la sanción impuesta deberá hacerlo efectivo en la Caja de la Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander (calle Antonio López, 32), o mediante transferencia a la cuenta corriente número 30-99.902-I del «Banco Exterior de España», abierta a nombre de Administración de Aduanas-Depósitos, remitiendo duplicado de la transferencia a esta Administración Principal.

Los plazos que establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación son los siguientes:

a) Las notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones recibidas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente Resolución puede usted interponer la oportuna reclamación económico-administrativa ante el señor presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la notificación, sin que ello signifique la suspensión del pago de la sanción impuesta. Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor administrador de esta Aduana en el plazo de quince días, no pudiendo ser simultáneo a la reclamación y sí previo.

Santander, 19 de octubre de 1998.—El jefe de la Sección, Antonio Reigadas López.

98/272877

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial en Cantabria

ANUNCIO

No habiendo sido posible realizar la notificación al obligado tributario que a continuación se relaciona de los actos que se indican, en los términos establecidos en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se procede a publicar la existencia de notificaciones pendientes a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional.

Procedimiento: Procedimiento de Recaudación. Notificación diligencias de embargo de bienes muebles.

Obligado tributario: «Álvarez Marqués y Garnelo, Sociedad Limitada».

NIF: B-24262479.

El destinatario deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de

la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo, número 27-3.ª planta, Santander.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de octubre de 1998.—La jefa de la Unidad Regional de Recaudación, María Isabel Calvo Gutiérrez.
98/270790

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Laredo

ANUNCIO

No habiendo sido posible realizar la notificación tras de haberse intentado por dos veces, a la persona que se relaciona en el anexo o a sus representantes, por medio del presente anuncio se cita al interesado que se relaciona o a sus representantes para ser notificado por comparecencia ante estas oficinas, sitas en Santander, calle Calvo Sotelo, 27-3.ª planta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente «Boletín Oficial». Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 126.4, ambos de la Ley General Tributaria, redactados conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre de 1997).

Laredo, 19 de octubre de 1998.—El administrador, Jerónimo García Sanz.

ANEXO

Órgano responsable de la tramitación: Administración de la AEAT de Laredo.

Lugar: Calle Menéndez Pelayo, 1-bajo, Laredo.

Procedimiento: Procedimiento de recaudación en vía de apremio (libro III, del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991).

Plazo: Diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el correspondiente «Boletín Oficial», de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas.

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	Nº JUSTIFICANTE
14914569N	CANAL MARTINEZ, FLORENCIO	399821000138A
16127605M	RAMIREZ MIGUEL, BENITA	399810058881P
16127605M	RAMIREZ MIGUEL, BENITA	399810057397V
13695203Z	VALENCIA NEGRETE, JOSE LUIS	399701015981C
13695203Z	VALENCIA NEGRETE, JOSE LUIS	399701015989F
13695203Z	VALENCIA NEGRETE, JOSE LUIS	399701015982K
39851750H	FERNANDEZ SUBISAGA, CLAUDIO	399824003119N
72017641H	DELGADO NANCLARES, HIGINIO	399824001185X
13677065T	QUINTANA ROCILLO, JOSE	399810056292J
13677065T	QUINTANA ROCILLO, JOSE	399810056291L
13677065T	QUINTANA ROCILLO, JOSE	399810056290W
13677065T	QUINTANA ROCILLO, JOSE	399810056289Q
13677065T	QUINTANA ROCILLO, JOSE	399810056288S
13677065T	QUINTANA ROCILLO, JOSE	399810056287X
13677065T	QUINTANA ROCILLO, JOSE	399810056286G
13792267H	POMBO AMADO, SILVIA	399824003199T
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588868X
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588869T
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588870J
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588871J
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588872D
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588873Q
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588874Q
14920522P	LAZARO GARCIA, JOSE JOAQUIN	3998100588875V

98/273727

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**Instituto Nacional de Empleo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el «Boletín Oficial de Cantabria» la resolución del expediente administrativo incoado a la empresa «Electricidad BCM, S. L.», toda vez que intentada la notificación conforme al número 4 del mismo precepto legal, ha resultado imposible conseguirlo, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos.

La parte dispositiva del acuerdo dice:

Declarar la obligación de la empresa «Electricidad BCM, S. L.», con CIF B-39023163 y domicilio en calle Limbo, 8 de Torrelavega, de reintegrar al Tesoro la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas en concepto de principal más los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago, relativas a la subvención por la transformación en indefinido del contrato en prácticas suscrito con don Enrique Fernández Rodríguez, beneficio que fue concedido por la Dirección Provincial del INEM en Cantabria, por resolución de 23 de junio de 1995 por no ser procedente el disfrute de dicho beneficio.

Dicha cantidad deberá ser ingresada, mediante transferencia bancaria a la cuenta número 20-000088-8 a nombre del Instituto Nacional de Empleo en el «Banco de España», en un plazo de quince días a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución. Transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro, se exigirá en vía ejecutiva, incrementado con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a la empresa «Electricidad BCM, S. L.», advirtiéndola que tiene a su disposición el citado fallo con su redacción íntegra, y que dispone del plazo de un mes, desde la publicación de este aviso, para interponer recurso ordinario ante el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Santander, 13 de octubre de 1998.—El director provincial del INEM, Raúl González Sánchez.

98/265733

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander**

Edicto para la notificación de la providencia de apremio a deudor con domicilio desconocido

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01, Santander,

Hace saber: Que se hace pública la siguiente relación de deudores a la Seguridad Social por los débitos que se indican.

«Investments y Construc., S. A.». Último domicilio conocido, calle Castilla, 73, 39009 Santander. CCC, 39/45924/29. Certif. 94/9587/55. Período, 10/93. Principal, 61.578 pesetas. Recargo, 12.315 pesetas. Total, 73.893 pesetas.

Certif. 94/7229/25. Período, 9/93. Principal, 61.607 pesetas. Recargo, 12.321 pesetas. Total, 73.928 pesetas.

Certif. 94/13392/77. Período, 12/93. Principal, 106.537 pesetas. Recargo, 21.307 pesetas. Total, 127.844 pesetas.

«Desgüace Naval Camargo, S. L.». Último domicilio conocido, avenida Parayas, s/n, 39600 Camargo. CCC, 39/448103. Certif. 98/501251. Período, 8/96. Principal, 128.579 pesetas. Recargo, 25.716 pesetas. Total, 154.295 pesetas.

«Fidel Espinosa, S. A.». Último domicilio conocido, polígono de Raos, parcela 12, Spr. 6, número 20, 39600 Camargo. CCC, 39/3719126. Certif. 98/501248. Período, 3/89 a 3/95. Principal, 1.308.575 pesetas. Recargo, 261.715 pesetas. Total, 1.570.290 pesetas.

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria, con fechas 5, 6 y 8 de 1994, y 7 de 1998 la siguiente:

Providencia. «En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida la certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento».

Recursos:

—Oposición al apremio ante la Subdirección Provincial de Recaudación dentro de los quince días siguientes a su notificación, basada exclusivamente en los motivos indicados en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1994).

—Recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre) y la disposición adicional decimonovena de la OM de 18 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero), advirtiéndose que citado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% presupuestado para costas del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.4 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre).

A los citados deudores se les requiere para que se personen, por sí o por medio de representante en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, en Santander, calle Isabel II, 30-1.ª derecha.

Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» sin que comparezcan los interesados, éstos serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada en expediente por la recaudadora ejecutiva.

Santander, 19 de octubre de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

98/267251

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03 de Torrelavega**

Edicto para notificación de providencia de apremio a deudores con domicilio desconocido

Don Javier Martínez Velasco, recaudador de la Seguridad Social de la Zona de Torrelavega, URE 39/03,

Hace saber: Que intentada la notificación y siendo desconocido el actual paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores con los siguientes débitos:

Nombre: Don Emilio Caballero Villegas (INEM 98/55). Número certificación: 501311/98. Año: 1/96 y 4/97. Importe: 261.920 pesetas.

Nombre: Doña Yolanda San Emeterio Gómez (INEM 98/54). Número certificación: 501310/98. Año: 3 y 6/97. Importe: 127.930 pesetas.

Nombre: Don Javier Oliveira Montes (INEM 98/58). Número certificación: 501323/98. Año: 1/96. Importe: 96.664 pesetas.

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el director provincial de la Tesorería General la siguiente

Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Recursos: Contra el acto notificado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) y en la disposición adicional quinta de la Orden de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, puede interponerse recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes desde la notificación.

La interposición del recurso no suspende el procedimiento de apremio si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, según establece el artículo 34 de la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre).

A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que hagan efectivos sus débitos en la URE 39/03, sita en la calle Carrera, número 5-A, de Torrelavega, previniéndoles que, transcurrido el mismo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Asimismo, y en igual plazo, podrán designar persona residente en ésta para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o persona que les represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose más prácticas de notificaciones personales.

Torrelavega.—El recaudador, Javier Martínez Velasco.

98/283376

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Costas de Cantabria

Información pública sobre autorización para realizar el deslinde del dominio público marítimo-terrestre autorizado por Resolución de fecha 29 de julio de 1998, en un tramo de 52 metros a instancia de don José Luis Macho Beato en Islares, término municipal de Castro Urdiales (entre vértices números 7 y 8). 6781 (Expediente D-S-1/19)

Por la Demarcación de Costas de Cantabria se ha iniciado, a instancia de don José Luis Macho Beato (instancia de parte), la autorización para realizar el deslinde del dominio público marítimo-terrestre autorizado por Resolución de fecha 29 de julio de 1998, en un tramo de 52 metros, en Islares, término municipal de Castro Urdiales.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1998, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por Real Decreto 1.112/92, de 18 de septiembre, y con los efectos previstos en el artículo 12.5 de la citada Ley de Costas.

El plano en el que se delimitan provisionalmente las líneas límites interiores de la ribera del mar, dominio público marítimo-terrestre y servidumbres de tránsito y

protección, podrá consultarse, en horas de oficina y durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, décima planta, Santander.

Santander, 22 de septiembre de 1998.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

98/253781

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

Información pública

E-A/39/03572.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Gumersindo Balza Quevedo.

Documento nacional de identidad número: 13859393.

Domicilio: Calle El Campo, 39438 Silió (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Erecia.

Caudal solicitado: 0,75 litros/segundo.

Punto de emplazamiento: Silió.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad: Captación directa mediante motobomba que impulsará las aguas hasta un depósito de 2,4 metros cúbicos de capacidad de donde parte una tubería de 180 metros formada por treinta tubos de 6 metros de longitud y 100 milímetros de diámetro y diez aspersores que regarán la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Molledo o en la Confederación Hidrográfica del Norte. El expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, avenida de Calvo Sotelo, 6-A, 4.º derecha, 39071 Santander.

Santander, 2 de octubre de 1998.—El secretario general, PO, el jefe del Servicio, Alberto López Casanueva.

98/255129

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

Concesión de aprovechamiento hidroeléctrico (Potencia no superior a 5.000 kVA)

C-39/98/2.

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: «Hojamarta, S. A.».

Representante: Don Ramón Bustamante.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 15 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Saja.

Término municipal en que radican las obras: Reocín (Cantabria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º 1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta

nota en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º 2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 kVA sin perjuicio de que el peticionario que pretende extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril de 1986).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento se realizará en las Oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (plaza de España, 2, 3.º, Oviedo), a las doce horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 23 de octubre de 1998.—El comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

98/280786

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 19 de octubre de 1998, ha dictado la siguiente Resolución:

«Finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento para regir la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de auxiliar de administración general vacante en la plantilla de funcionarios.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las citadas bases, resuelvo:

1.º Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

Aspirantes admitidos

- ACEBO ROCA, María Dolores.
- ALVAREZ MANTEROLA, Josefa.
- ARTO HOYOS, Rubén.
- BARQUIN POMAR, Gema.
- CAIÑA SERRANO, Patricia.
- CAMACHO PEREA, Isabel.
- CASTANEDO BLANCO, Luisa Fernanda.
- CALVO FERNANDEZ, Virginia.
- COBO FERNANDEZ, María Aquilina.
- CRESPO DEL POZO, Valvanuz.
- CRESPO DEL RIO, Sergio.
- CRESPO SAMANO, Concepción.
- CUERVO GARCIA, Nuria.
- CUESTA OCINA, María Jesús.
- DEL BARRIO FERNANDEZ, Jesús.
- DIEGO RODRIGUEZ, Gema.
- DIEZ COBO, María Cristina.
- DOMINGUEZ ESCUDERO, María Luisa.
- ESPAÑA DIEGO, Matilde.
- FERNANDEZ ALONSO, Olga.
- FERNANDEZ COBO, María Dolores.
- FERNANDEZ CRESPO, Rosario.
- FERNANDEZ GARCIA, María Jesús.

- FERNANDEZ GONZALEZ, Marta.
- FERNANDEZ MAZA, María Yolanda.
- FERNANDEZ PALACIO, Javier.
- FERNANDEZ PELAYO, Pilar.
- FERNANDEZ SAIZ, Manuela.
- GARCIA FERNANDEZ, César.
- GARCIA GUTIERREZ, Zulema.
- GARCIA PINTOS, José Manuel.
- GOMEZ ALONSO, María Sonia.
- GOMEZ BARQUIN, Ana María Lourdes.
- GOMEZ BLANCO, Milagros.
- GOMEZ- MORA DE LA VEGA, María Aglae.
- GONZALEZ CUESTA, Silvia.
- GUTIERREZ MANTECA, Juan.
- IRAÑEZ MANTECON, María Begoña.
- LAFUENTE CONDE, María Reyes.
- LIRAS YAGUE, María del Rosario.
- LOPEZ SECO, Montserrat.
- MALAGON BARRIO, Olga.
- MARTIN ORTIZ, María Adela.
- MARTINEZ SAIZ, Jesús Manuel.
- MORALEJO COBO, Rocío.
- OJEDA SAINZ, Ana Isabel.
- ORTIZ RUIZ, Florentino.
- PEREDO GONZALEZ, Borja.
- PEREZ GONZALEZ, Amparo.
- PORTILLA GONZALEZ, Eva.
- REYES SAIZ, Isabel.
- RUIZ LASTRA, Luzdivina.
- SAINZ FERNANDEZ, Ana Isabel.
- SAINZ FERNANDEZ, Sonia.
- SAINZ- AJA MAZA, María del Mar.
- SAINZ SAINZ, Fernando.
- SAIZ GARCIA, José Angel.
- VASALLO GARCIA, María Rosa.
- VEGAS MANTECA, Sara.
- VELO CORONA, Ana.

Aspirantes excluidos

- MORALA DE CASTRO, Rocio (1 y 2).
- VILLALBA ZABALA, Agustín (2).
- ALBIZU BECERRIL, Ana María (3).

Causas de exclusión: (1) No presentación de fotocopia del DNI (2) No presentación del resguardo de los derechos de examen. (3) Instancia fuera de plazo.

2.º Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Selaya al efecto de que en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria», los aspirantes excluidos y omitidos puedan formular alegaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de las bases que han de regir la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de auxiliar de administración general vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Selaya.

Selaya, 19 de octubre de 1998.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

98/272000

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de error

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 202, de fecha 9 de octubre de 1998, en las páginas 6.225 y 6226, se publicó anuncio del Ayuntamiento de Torrelavega relativo a la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso, una plaza de director del Centro Especial de

Empleo SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación, en régimen de contratación laboral, cuyas bases de convocatoria han sido rectificadas por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 2 de octubre de 1998, según se desprende de la certificación emitida por el secretario general del Ayuntamiento de Torrelavega, con el visto bueno de la alcaldesa-presidenta, con fecha 6 de octubre de 1998.

La rectificación de las bases publicadas consiste en la supresión del error detectado en la base octava, suprimiendo en el párrafo primero de citada base el texto «en la que participarán todos los aspirantes».

Por todo lo cual se procede, de nuevo, a su publicación íntegra con subsanación de dicho error.

«Patronato Municipal de Educación»

Convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso una plaza de director del Centro Especial de Empleo SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación, en régimen de contratación laboral

1.- Objeto de la Convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de la plaza de director del Centro Especial de Empleo SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación, fundación pública de servicios dependiente del ayuntamiento de Torrelavega, mediante contrato laboral ordinario.

Las retribuciones correspondientes a la plaza de director del Centro Especial de Empleo SERCA, serán las establecidas por el consejo de administración del Patronato Municipal de Educación.

2.- Funciones del director del Centro Especial de Empleo SERCA:

Son funciones propias del director del CEE-SERCA, además de cualesquiera otras propias de su categoría profesional, que pudieran encomendarle los órganos competentes del Patronato Municipal de Educación y gerente del mismo, las siguientes:

- Dirección, coordinación y gestión de los monitores y de los trabajadores del CEE-SERCA.
- Dirección, coordinación y responsabilidad sobre el proceso comercial y productivo del centro.
- Dirección técnica de los proyectos a realizar y en fase de ejecución en la denominada «Finca de los Soldados».
- Diseño y organización de los trabajos ordinarios y extraordinarios que se realizan diariamente en las diferentes secciones productivas del CEE.

3.- Requisitos de los aspirantes:

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o poseer la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la de 55 años.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas u organismos o empresas dependientes de las mismas o participadas por éstas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Estar en posesión del título de Licenciado Universitario de grado superior.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente o incompatibilidad conforme a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

4.- Instancias:

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la presente convocatoria, serán dirigidas a la

presidencia del Patronato Municipal de Educación y se presentarán en el registro general de entrada del ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las instancias se unirán, obligatoriamente, cuantos justificantes, certificados y demás documentos que acrediten los méritos alegados por los aspirantes. No se estimará mérito alguno que no haya sido debidamente alegado ni justificado en tiempo y forma legal.

5.- Admisión de los aspirantes:

Terminado el plazo de presentación de instancias, la presidencia del Patronato Municipal de Educación, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos del ayuntamiento, así como en el «Boletín Oficial de Cantabria», concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes, que será hecha pública en la misma forma que la lista provisional.

En dicho anuncio se indicará, asimismo, el lugar, día y hora, en que dará comienzo el proceso selectivo.

6.- El tribunal calificador:

El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Torrelavega o miembro de la Corporación en quién delegue.

Vocales:

-La presidenta del Patronato Municipal de Educación. El gerente del Patronato Municipal de Educación.

-Un representante miembro del consejo de administración del Patronato Municipal de Educación, perteneciente a los Grupos Políticos Municipales de la Oposición.

-Un representante designado por el Comité de Empresa del Centro Especial de Empleo SERCA.

Secretario: El secretario de la corporación o funcionario en quién delegue.

La designación de los miembros del tribunal calificador, se hará pública en el «Boletín Oficial de Cantabria», así como en el tablón de edictos de la corporación y tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación.

El tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

7.- Resolución del concurso:

El concurso se resolverá en el plazo de un mes, a contar a partir de la fecha en que aparezcan publicadas las bases de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

8.- Fases del concurso:

El concurso se desarrollará en dos fases. En la primera fase se valorarán los méritos de los aspirantes y en la segunda fase se realizará una entrevista curricular.

a) Méritos:

1.- Tener reconocida legalmente la condición de minusválido por el INSERSO o IMSERSO, 3 puntos.

2.- Haber desempeñado puestos directivos en organismos autónomos locales, fundaciones públicas u otros, 1 punto por cada año o fracción superior a seis meses, con un máximo de 5 puntos.

3.- Experiencia en dirección y gestión de centros especiales de empleo de titularidad pública. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1 punto, con un máximo de 5 puntos.

4.- Por trabajos profesionales de alta dirección en empresas relacionadas con la agricultura u horticultura. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1 punto, con un máximo de 5 puntos.

5.- Cursos de formación. Por impartir como ponente, o asistir a cursos de formación y/o especialización con contenidos relacionados directamente con las materias objeto de las funciones a desempeñar por el director del Centro Especial de Empleo, según la siguiente escala, hasta un máximo de tres puntos:

	Por asistencia	Por ponencia
Curso inferior a 10 horas:	0,10 puntos	0,30 puntos
Curso de 10 a 20 horas:	0,20 puntos	0,60 puntos
Curso de 21 a 40 horas:	0,40 puntos	1,20 puntos
Curso de más de 41 horas:	0,80 puntos	2,40 puntos

b) Entrevista curricular:

El tribunal efectuará una entrevista a los tres aspirantes que hayan obtenido mayor calificación en la fase de concurso.

Los aspirantes presentarán un currículum, el cual servirá de base para la realización de la entrevista por el tribunal.

Citada entrevista, versará sobre aspectos relacionados con las tareas o cometidos a realizar por el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, valorándose las experiencias, actitudes e idoneidad del aspirante para el puesto.

La entrevista será valorada hasta un máximo de 3 puntos.

9.– Puntuación total:

La puntuación total de cada uno de los aspirantes, estará constituida por la suma de las calificaciones otorgadas en las distintas fases del concurso; esto es, suma de méritos más puntuación obtenida en la entrevista.

10.– Calificación de los aspirantes:

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará pública, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y Patronato Municipal de Educación, la identidad del aspirante propuesto, para su contratación como director del Centro Especial de Empleo SERCA.

11.– Nombramiento:

El aspirante propuesto aportará ante el Patronato Municipal de Educación, dentro del plazo de cinco días naturales, a contar desde el día en que se realice su propuesta de contratación, los documentos acreditativos de su capacidad, así como el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria.

12.– Incidencias:

El tribunal queda autorizado para resolver las dudas e incidencias que se presenten en el desarrollo de la convocatoria y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma, en todo lo no previsto en estas bases.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos de ella se deriven y de la actuación del tribunal calificador, podrán ser impugnadas por los interesados, en los casos, forma y plazos, establecidos en la presente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 7 de septiembre de 1998.–(Firma ilegible).

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Torrelavega, 9 de octubre de 1998.–La alcaldesa-presidenta (ilegible).

98/261961

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 1998 se acordó la adjudicación de la obra, mediante procedimiento licitatorio abierto y sistema de adjudicación por subasta de «relleno de la parcela número 48 del polígono industrial de Guarnizo» a la empresa «Senor, S. A.», por un importe de treinta y tres millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y nueve (33.886.769) pesetas, IVA incluido. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Astillero, 21 de octubre de 1998.–El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.–El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

98/273824

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Lamasón por la que se anuncia la contratación de la ejecución de las obras de construcción de cunetas en Cires, por procedimiento abierto y subasta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de cunetas en Cires, conforme el siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lamasón.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

A) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción de cunetas en Cires.

B) Lugar de ejecución: Cires, Lamasón.

C) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en la cantidad de seiscientos cuarenta y una mil doscientas sesenta (641.260) pesetas, a la baja.

5. Garantías:

A) Provisional: 12.825 pesetas (2% del tipo de licitación).

B) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lamasón, Secretaría.

B) Domicilio: 39552 Sobrelapeña, Lamasón (Cantabria).

C) Teléfono/fax: 942 727 810.

D) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas:

A) Fecha de presentación: Veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

B) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de condiciones.

C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lamasón 39552 Sobrelapeña, Lamasón (Cantabria).

Fax: 942 727 810.

8. Apertura de proposiciones:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lamasón, Casa Consistorial.

B) Domicilio: Sobrelapeña, Lamasón.

C) Fecha: Primer lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

D) Hora: A las dieciocho.

9. Gastos de anuncios, impuestos, etc.:

Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Publicidad de los pliegos:

Todos los días hábiles, en las oficinas municipales, Secretaría General.

11. Modelo de proposición: El establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

Lamasón, 26 de octubre de 1998.–El alcalde (ilegible).

98/283581

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Lamasón por la que se anuncia la contratación de la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos en Lafuente, por procedimiento abierto y subasta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta, por procedimiento abierto,

para adjudicar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos en Lafuente, conforme el siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - A) Organismo: Ayuntamiento de Lamasón.
 - B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - A) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos en Lafuente.
 - B) Lugar de ejecución: Lafuente, Lamasón.
 - C) Plazo de ejecución: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - A) Tramitación: Ordinaria.
 - B) Procedimiento: Abierto.
 - C) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en la cantidad de seis millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos nueve (6.689.709) pesetas, a la baja.
5. Garantías:
 - A) Provisional: 133.794 pesetas (2% del tipo de licitación).
 - B) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - A) Entidad: Ayuntamiento de Lamasón, Secretaría.
 - B) Domicilio: 39552 Sobrelapeña, Lamasón (Cantabria).
 - C) Teléfono/fax: 942 727 810.
 - D) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas:
 - A) Fecha de presentación: Veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
 - B) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de condiciones.
 - C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lamasón 39552 Sobrelapeña, Lamasón (Cantabria).
Fax: 942 727 810.
8. Apertura de proposiciones:
 - A) Entidad: Ayuntamiento de Lamasón, Casa Consistorial.
 - B) Domicilio: Sobrelapeña, Lamasón.
 - C) Fecha: Primer lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.
 - D) Hora: A las dieciocho.
9. Gastos de anuncios, impuestos, etc.:

Serán de cuenta del adjudicatario.
10. Publicidad de los pliegos:

Todos los días hábiles, en las oficinas municipales, Secretaría General.
11. Modelo de proposición: El establecido en el pliego de cláusulas administrativas.
Lamasón, 26 de octubre de 1998.—El alcalde (ilegible).

98/283587

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Sección de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso para el suministro de una barredora aspiradora autopropulsada de conducción manual para el Servicio de Limpieza

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas y propuesta técnica, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 79/98.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Suministro de una barredora aspiradora autopropulsada de conducción manual para el Servicio de Limpieza.
 - b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - c) Plazo de entrega: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: Hasta 13.900.000 pesetas, IVA incluido.
5. Garantías:
Provisional: 78.000 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto de contrata.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 942 890 350.
 - e) Telefax: 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

3. Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

e) Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 28 de octubre de 1998.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

98/283653

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Sección de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso para el suministro de una barredora aspiradora compacta autopropulsada para el Servicio de Limpieza

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas y propuesta técnica, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto

781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 78/98.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de una barredora aspiradora compacta autopropulsada para el Servicio de Limpieza.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de entrega: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Hasta 15.700.000 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 314.000 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 890 350.

e) Telefax: 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

3. Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

e) Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 28 de octubre de 1998.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

98/283656

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Sección de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso para el suministro de un camión con caja basculante para el Servicio de Limpieza

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas técnicas, aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 1998, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para

oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 77/98.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de un camión con caja basculante para el Servicio de Limpieza.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Hasta 6.900.000 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 138.000 pesetas. Definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 890 350.

e) Telefax: 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria», desde las ocho a las trece horas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2. Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

3. Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

e) Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 27 de octubre de 1998.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

98/283662

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días se halla expuesto al público el expediente de aprobación de las ordenanzas y tarifa de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, apro-

bado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión del día 29 de octubre actual.

En el mismo plazo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 y 17 de la Ley 39/1988, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Herrerías, 30 de octubre de 1998.—El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

98/282832

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario adoptado el 23 de octubre de 1996 las siguientes ordenanzas fiscales:

- Tasa por abastecimiento de agua potable.
- Tasa por recogida domiciliar de basuras y residuos.
- Reguladora de la tasa de saneamiento.
- Tasa por expedición de documentos.
- Tasa por licencias urbanísticas.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Se exponen por plazo de treinta días desde su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» a efectos de reclamaciones o sugerencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la LBRL. Transcurrido dicho

plazo sin presentarse éstas, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Marina de Cudeyo, 27 de octubre de 1998.—El alcalde, Miguel Bedia Bedia.

98/281247

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

ANUNCIO

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las tasas por prestación de servicios de recogida de basura, agua, alcantarillado y mantenimiento de contadores correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1998.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos padrones en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 4 de octubre hasta el día 4 de diciembre de 1998. Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por la vía ejecutiva, con el 20% de recargo más las costas de procedimiento.

Ribamontán al Mar, 8 de octubre de 1998.—El alcalde

(ilegible).

98/281490

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Recaudación

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a la persona o ente jurídico que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Ap	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ABASCAL LAVIN JOSE IGNACIO	13700492J	6816/98	14/09/98	0094	AP
ALVAREZ ALVAREZ MARIA VICTORIA	10851487H	120367/91	14/09/98	0003	AP
ARCONADA VELASCO JESUS	13687143G	7056/98	14/09/98	0095	AP
ASTUR CANTABRA CONSTRUCCIONES	000002814	7118/98	14/09/98	0096	AP
BALLESTEROS ALVAREZ ESTIBALIZ	20214528N	11818/97	14/09/98	0034	AP
BARCENA GARCIA FRANCISCO	13565753P	7158/98	19/08/98	0466	AP
BARQUIN LAVIN JOSE	13699939N	7171/98	14/09/98	0098	AP
BARRIGON CABAÑAS MARIA DOLORES	13771277G	3378/98	14/09/98	0064	AP
BASTERRECHEA ESCUDERO IGNACIO	13732962F	585/98	14/09/98	0052	AP
BERDIAL MERINO CESAR	13757725E	11814/98	14/09/98	0158	AP
BONASTRE BELDA MANUEL	05036077C	4942/97	14/09/98	0019	AP
CALVO SIMON DOMINGO	14271652Z	2752/98	14/09/98	0061	AP
CAMPO LAGUILLO MARIA	13512700Q	7401/98	14/09/98	0104	AP
CASTELLANA NETWORKING S L	B39270830	5474/98	19/08/98	0327	AP
CASUSO CALOCA MIGUEL	13770747A	639/98	14/09/98	0054	AP
CEBALLOS FERNANDEZ BENJAMIN	13650560Z	332/98	14/09/98	0048	AP
COBO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	13735719G	7605/98	14/09/98	0106	AP
CONSTRUCCIONES BALAMO S A	A39063150	7653/98	14/09/98	0108	AP
CUADRADO CANALES PATRICIA	13762076A	11801/98	14/09/98	0157	AP
CUESTA CALVO JOSE ANTONIO	13781737E	5928/98	14/09/98	0071	AP
CUETO SANCHEZ JOSEFA	13892540B	4621/98	14/09/98	0066	AP
DOMINGUEZ MARTINEZ CARLOS	37246565C	7892/98	14/09/98	0111	AP
DUVAL JIMENEZ RICARDO	20197288E	11927/98	14/09/98	0208	AP
EDIFICACIONES CULTURALES Y DOC	A47016282	7922/98	14/09/98	0113	AP
ESCUELA DEPORTIVA SANTANDER S L	A39039151	7950/98	14/09/98	0114	AP
ESPAÑA RODRIGUEZ ILUMINADA	13641889Z	11345/97	14/09/98	0033	AP
ESPINOSA MONTILLA ANA M BELEN	13889472W	11932/98	14/09/98	0213	AP
ESTRUCTURAS METALICAS FALAGAN S L	B39227459	6201/98	14/09/98	0073	AP
FABREGAS ALCUSON ROSA MARIA	51604785F	7973/98	19/08/98	0545	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aº	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
FERNANDEZ GARCIA DANIEL	13519451M	6462/98	14/09/98	0079	AP
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	13561146R	1823/98	14/09/98	0059	AP
FERNANDEZ RUIZ GUSTAVO	13766739C	11933/98	14/09/98	0214	AP
FUENTE BARQUIN RAMON ANGEL	13682011R	216/98	14/09/98	0042	AP
GOMEZ ALVAREZ PEDRO LUIS	10735681V	8404/98	19/08/98	0577	AP
GONZALEZ CAMBIS JOSE MANUEL	13700704H	18832/91	14/09/98	0001	AP
GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO	20194503C	11924/98	14/09/98	0205	AP
GONZALEZ REVILLA CLARA	13625513Z	890/97	14/09/98	0016	AP
GORDALIZA CRESPO DANIEL ENRIQUE	13747704Y	8660/98	19/08/98	0601	AP
GUERRA RODRIGUEZ FRANCISCO	76707482K	6649/98	14/09/98	0089	AP
GUTIERREZ CASO ESPERANZA	13741270N	11911/98	14/09/98	0192	AP
HIGUERAS SIERRA MARIA MAR	13677062C	11863/98	19/08/98	1024	AP
IBARROLA ARALUCE MARIA CARMEN	13597098G	3512/96	14/09/98	0011	AP
INCERA NOGUEZ MARIA ANTONIA	13726810L	8916/98	14/09/98	0124	AP
JAEN FABOS CESAR	13781738T	11926/98	14/09/98	0207	AP
JIMENO BENITO MARIA FUENCISLA	01794827E	6632/98	19/08/98	0390	AP
JUAREZ GOMEZ HECTOR PABLO	13957429V	10565/97	14/09/98	0031	AP
LAFUENTE MENDIZABAL MANUEL	03146837T	11796/98	14/09/98	0155	AP
LANZA SAEZ CARMEN	13565465L	9029/98	14/09/98	0126	AP
LANZAROT PLAZA ALFONSO	00366487M	8780/97	14/09/98	0025	AP
LASTRA RUIZ CRISTINA AVELINA	13738107T	5539/98	14/09/98	0068	AP
LEIVA BELARRA JOSE ANTONIO	13630367S	8824/97	14/09/98	0026	AP
LEJARZA SANCHEZ MARIA	16046009J	9074/98	14/09/98	0127	AP
LEJEUNE CASTRILLO JOAQUIN	13013334A	9075/98	14/09/98	0128	AP
LOPEZ LOPEZ FATIMA	72062439N	11920/98	14/09/98	0201	AP
LUNA Y MARTINEZ S L	B39275888	9211/98	14/09/98	0132	AP
MADRAZO ZUÑIGA ISMAEL	13673179R	9231/98	14/09/98	0133	AP
MANIMBO PERALTA ISAGANI	72038149X	11912/98	14/09/98	0193	AP
MARTINEZ DIEGO MANUEL ANTONIO	13684592Y	5599/94	14/09/98	0005	AP
MATEO VARGAS NATIVIDAD	13579613E	9158/97	14/09/98	0027	AP
MEDINA FERNANDEZ-REGATILLO MANUEL	50405420T	3318/97	14/09/98	0017	AP
MENCHACA TRUEBA CESAR	13786127L	11931/98	14/09/98	0212	AP
MUÑOZ MARCANO JOSE MANUEL	13779016S	11938/98	14/09/98	0219	AP
MUÑOZ TOCA ISABEL	13489665G	6490/98	14/09/98	0080	AP
ORDOÑEZ LAGUNA FRANCISCO	51331667Z	9620/98	14/09/98	0136	AP
ORDOÑEZ MARQUES BELEN	13756179V	11917/98	14/09/98	0198	AP
ORTEGA MIER ANTONIO	13673907Q	9641/98	14/09/98	0137	AP
PANDO GONZALEZ FELICIANA	13633552A	5312/97	14/09/98	0020	AP
PEDRO MENDICOUAGUE S A	A39001292	52557/91	14/09/98	0002	AP
PEREZ BORJA JESUS	13707228X	5575/98	14/09/98	0069	AP
PEREZ-BUSTAMANTE GONZALEZ MARIA PILAR	12211931N	11921/98	14/09/98	0202	AP
PIDAL SIERRA JOSEFA	13562964W	9725/97	14/09/98	0028	AP
PORRES BUENO JAIME	00001294Y	2397/98	14/09/98	0060	AP
POZO ECHAVE PEDRO JOSE	13780326Z	9928/98	14/09/98	0139	AP
PROMOTORA GRUPO MAR S A	A39221015	11360/95	19/08/98	0056	AP
PROMOTORA MAR JARDIN S A	A39210885	6736/98	14/09/98	0091	AP
QUINTANILLA ARNAIZ FRANCISCO JAVIER	13704584B	10005/98	14/09/98	0141	AP
QUIROS LASTRA ALFONSO	13745686N	11951/98	14/09/98	0232	AP
REVUELTA GOMEZ JUSTO	13494025V	10084/98	14/09/98	0143	AP
RICALDE GARCIA RAMON	13479750W	11905/98	14/09/98	0186	AP
RODRIGUEZ BENGOCHEA CARLOS JESUS	13693632F	10691/94	14/09/98	0006	AP
RODRIGUEZ COBO CARLOS JESUS	72043568R	3883/96	14/09/98	0012	AP
RUIZ FRAGUEIRO JOSE LUIS	13701993L	10269/98	19/08/98	0764	AP
RUIZ ZALACAIN MARIE ISABELLE	01565891M	6456/97	14/09/98	0024	AP
SAIZ PACHECO CARLOS	13700279F	10260/97	14/09/98	0029	AP
SAÑUDO ZAMORA ESPERANZA	13838380Q	11829/98	19/08/98	0990	AP
SUAREZ OTERO MARIA DOLORES	01482375W	4820/98	14/09/98	0067	AP
TORRE SAN EMETERIO JUAN MARCOS	13778283H	561/98	19/08/98	0234	AP
URARTE MURO MARIA CELESTE	16504637K	637/98	19/08/98	0245	AP

Santander, 29 de octubre de 1998.–El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

98/281220

AYUNTAMIENTO DE SARO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo, lo que se hace público para que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del

Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si no hubiese reclamaciones, los acuerdos provisionales de imposición y ordenación se elevarán a definitivos sin necesidad de ulteriores pronunciamientos del Pleno.

Saro, 29 de octubre de 1998.–El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

98/282823

AYUNTAMIENTO DE SARO**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998 adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua a domicilio, lo que se hace público para que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si no hubiese reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de ulterior pronunciamiento del Pleno.

Saro, 29 de octubre de 1998.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.
98/282820

AYUNTAMIENTO DE SARO**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998 adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas, lo que se hace público para que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si no hubiese reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de ulterior pronunciamiento del Pleno.

Saro, 29 de octubre de 1998.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.
98/282728

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas, lo que se hace público para que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si no hubiese reclamaciones, el presente acuerdo modificadorio, provisional, se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo pronunciamiento por el Pleno.

Villacarriedo, 29 de octubre de 1998.—El alcalde, Benjamín Quintana Revuelta.
98/282897

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua a domicilio, lo que se hace público para que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas durante un

plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si no hubiese reclamaciones, los acuerdos de imposición y ordenación provisionales se elevarán a definitivos sin necesidad de adoptar nuevos pronunciamientos por el Pleno.

Villacarriedo, 29 de octubre de 1998.—El alcalde, Benjamín Quintana Revuelta.
98/282964

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1998, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo, lo que se hace público para que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si no hubiese reclamaciones, los acuerdos de imposición y ordenación provisionales se elevarán a definitivos sin necesidad de adoptar nuevos pronunciamientos por el Pleno.

Villacarriedo, 29 de octubre de 1998.—El alcalde, Benjamín Quintana Revuelta.
98/282971

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****Secretaría General****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 3 de septiembre pasado el proyecto de compensación de la unidad de ejecución I.5.3 tramitado a instancia de la Junta de Compensación de la referida unidad de ejecución representada por don Roberto Manzanares Rey.

Dicha aprobación se hace pública a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley del Suelo.

Camargo, 20 de octubre de 1998.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
98/280458

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**Secretaría General****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 16 de octubre del corriente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución I.5.3, tramitado a instancia de don Roberto Manzanares Rey y don Miguel A. García Salvador, en representación de la Junta de Compensación de la referida unidad de ejecución.

Dicha aprobación se hace pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Camargo, 19 de octubre de 1998.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
98/280461

AYUNTAMIENTO DE CARTES**EDICTO**

Por don Óscar Saiz Aizpeolea, en nombre de «Gallastegui, S. L.», se solicita licencia municipal para la instalación de la actividad destinada a venta de maquinaria de madera en el polígono industrial de Molladar, en este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cartes, 14 de octubre de 1998.—El alcalde-presidente, Antonio Quijada San Juan.

98/267645

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**Secretaría****ANUNCIO**

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el 23 de octubre de 1998, el señor alcalde ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de urbanización promovido por «Gestión y Promoción Castro Alto, S. L.», en la UE 1.66, lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141.2 y concordantes del Reglamento, se somete a información pública dicho expediente por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Castro Urdiales, 28 de octubre de 1998.—El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

98/281403

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**EDICTO**

Por «Gas Cantabria, S. L.», en nombre de viviendas de Guriezo, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito enterrado de GLP para uso de cuatro viviendas situadas en el barrio El Puente, sin número, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Guriezo, 20 de marzo de 1998.—El alcalde, Javier Iturbe Heras.

98/75707

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**Secretaría****ANUNCIO**

«Nord-King» ha solicitado licencia municipal para instalación de un depósito de gas propano en el polígono industrial «La Pesquera», de Laredo.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo, 13 de agosto de 1998.—El alcalde (ilegible).

98/218422

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**EDICTO**

Por don José Luis Cifrián Cavada se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de embutidos, en Gajano, nave número 4, propiedad de «Naves Gajano, S. L.», de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Marina de Cudeyo, 28 de septiembre de 1998.—El alcalde, Miguel Bedia Bedia.

98/256797

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**EDICTO**

Por «Udo Krichbaum Transitus, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de recuperación, almacenaje y venta de maquinaria industrial, en la localidad de Heras, polígono industrial, parcela número 207, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo, 25 de febrero de 1998.—El alcalde (ilegible).

98/50681

AYUNTAMIENTO DE NOJA**EDICTO**

Por la comunidad de propietarios «Urbanización La Palmera» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de gas propano en la calle Los Nogales, número 9, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Noja, 21 de octubre de 1998.—El alcalde (ilegible).

98/279491

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1998, ha aprobado, con carácter definitivo, los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación que pretende constituirse para urbanizar la unidad de ejecución R-08, de Renedo.

Lo que se publica con arreglo a lo preceptuado en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978.

Piélagos, 23 de octubre de 1998.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

98/283327

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN**EDICTO**

Por don Daniel Sordo Cayuso se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad para almacenar diferentes clases de aceites/lubricantes, en la localidad de Quijas, sitio «El Burco», de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reocín, 28 de octubre de 1998.—El alcalde (ilegible).
98/281257

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Por don Félix Corada Gómez ha sido solicitada licencia municipal para legalización de obras y licencia de apertura para local destinado a bar, en la avenida Fernando Saiz, de Sancibrián.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública por término de veinte días hábiles para que, quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 24 de septiembre de 1998.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.
98/282862

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Servicio de Infraestructura****ANUNCIO**

Con fecha 26 de octubre de 1998, por esta Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley del Suelo, se ha dictado Resolución aprobando inicialmente el estudio de detalle en el número 12 de Bajada del Caleruco, a propuesta de «Promotora Castros, S. A.», iniciándose un período de información al público por espacio de quince días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 27 de octubre de 1998.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.
98/286216

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Servicio de Infraestructura****ANUNCIO**

Con fecha 26 de octubre de 1998 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la Ley del Suelo, y 1.1.6 y 2.1.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha dictado Resolución aprobando inicialmente delimitación de unidad de ejecución en el área de reparto número 54 del Plan General, en Adarzo, así como una adecuación de los límites del área a propuesta de don Luis del Río Diestro en nombre de «Terrenos de Adarzo, Sociedad Limitada», iniciándose un período de información pública por espacio de quince días a fin de que cual-

quier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 28 de octubre de 1998.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.
98/286206

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**EDICTO**

Don José Domingo Galván Cagigas ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a mesón, situado en La Enseñanza, número 4.

En cumplimiento del artículo 30.2.a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 26 de octubre de 1998.—El alcalde (ilegible).
98/280451

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Negociado de Policías****ANUNCIO**

Don Josep María Buxó Massaguer, en representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» («La Caixa»), solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia para la apertura de actividad de oficina bancaria, a emplazar en calle Marqués de la Hermida, número 12, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 15 de octubre de 1998.—El alcalde (ilegible).
98/281479

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**ANUNCIO****Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santoña**

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión extraordinaria de 27 de agosto de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente una modificación del Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Santoña, afectando a la delimitación del área de actuación AA-16.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Santoña, 23 de octubre de 1998.—El alcalde, Maximino Valle Garmendia.
98/281274

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**Negociado de Urbanismo****Notificaciones**

Con fecha 31 de julio de 1998 se ha dictado por esta Alcaldía Resolución número 2.090/98, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Ordenar a doña Asunción Cebada Fernández, don Marcelino Hernández Sordo, don Emilio Pernía Hernández, doña Juliana T. Hernández Sordo, doña Concepción Hernández Sordo, don Pedro Trancho Fernández, don Ceferino Ibáñez Olavarría, don Justo Soto Serrano y don Tomás Fernández Hernández, procedan en el plazo máximo de veinte días, contados a partir de esta notificación, al desescombro, limpieza y posterior vallado del solar sito en la avenida de Palencia, número 102, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de esta Alcaldía número 570/93.

Transcurrido dicho plazo sin cumplir lo ordenado en esta Resolución se procederá a la incoación del expediente sancionador, con imposición de multa, y a la ejecución subsidiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo todos los gastos y perjuicios a su costa».

Citada Resolución se ha notificado a los propietarios afectados, a excepción de los que a continuación se relacionan, cuya notificación ha sido imposible practicar:

–Don Tomás Fernández Hernández.

–Don Ceferino Ibáñez Olavarría.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a citados propietarios la Resolución adoptada, la cual pone fin a la vía administrativa y contra la cual pueden interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto impugnado (artículo 110.3 Ley 30/92) o cualquier otro que estime pertinente.

Torrelavega, 23 de octubre de 1998.–La alcaldesa (ilegible).

98/281355

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio expropiaciones

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 1998, se ha acordado convocar a los propietarios y demás titulares de bienes y derechos afectados por el Proyecto de la construcción de un paso subterráneo para peatones en la línea de FEVE, a su paso por el barrio del Agua de Barreda, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiaciones Forzosas, del 16 de diciembre de 1954, en este Ayuntamiento, a partir del día 23 de noviembre.

El orden de los levantamientos de actas que figura junto a la relación de titulares afectados en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con las rectificaciones que se indican en cada caso, se comunicará a cada interesado mediante la oportuna notificación, publicándose íntegramente en el «Boletín Oficial de Cantabria», y dos diarios regionales, significándose que esta publicación se realizará igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Torrelavega, 27 de octubre de 1998.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

Relación de afectados por el proyecto de construcción de un paso subterráneo para peatones en la línea de FEVE, a su paso por el barrio del Agua, en Barreda

REF. CATASTRAL	TITULAR DE LA PARCELA	SUP. TOTAL	SUP. AFECT. OCUP. DEF.	SUP. AFECT. OCUP. TEMP.	DÍA Y HORA
55-25-701	Abad Hoyuela, Rafael C/ Avda. De Solvay, 73-1ºIzq. Barreda	495 m/2	30 m/2	74 m/2	23 de Nov. 9 Horas
56-27-002	Castañeda Marcos, M ^a Luisa nº 317-Bajo - Barreda	684 m/2	-----	1,65 m/2	23 de Nov. 9,30 Horas
56-27-003	Cayón Zabala, Marta avda. De Solvay, 49-4º Dcha. Barreda	462 m/2	1,5 m/2	-----	23 de Nov. 10 Horas
Red Viaria (C/ El Agua)	Ayuntamiento de Torrelavega	-----	78 m/2	151,2 m/2	
Dominio Público FFCC	FEVE avda. De Solvay, 13 - Barreda	-----	89 m/2	325 m/2	23 de Nov. 10,30 Horas

98/281345

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de «Ascan, S. A.», se ha solicitado licencia para instalación de garajes, en la Granja Poch.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 22 de octubre de 1998.—La alcaldesa (ilegible).

98/279604

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Negociado de Urbanismo

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 2 de octubre de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente el estudio de detalle de parcela sita en Duález, promovido por «Gestión de Viviendas de Cantabria, S. L.», con objeto de determinar alineaciones, rasantes, ordenación de volúmenes y definición de cesiones, de conformidad con lo establecido en el documento de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega.

2.º Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Regional de Urbanismo y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», con notificación personal a los propietarios afectados.

3.º Facultar a la señora alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Contra citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al órgano que dictó el acto.

Torrelavega, 9 de octubre de 1998.—La alcaldesa (ilegible).

98/265714

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 569/95

Doña Florencia Alamillos Granados, jueza sustituta accidental del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 569/95, se siguen autos de cognición, a instancia del procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», contra «Promociones Inmobiliaria Asón, S. L.», don J. A. Diego Cadelo y don Luis Botija Deza, en rebeldía, y don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o tasación pericial, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Promociones Inmobiliaria Asón, S. L.»:

Local o plaza de garaje sita en la calle Federico Vial, número 5, planta baja de Santander, garaje número 17.20.

Finca número 56.212 del Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander.

Plaza de aparcamiento número 15, de 44,47 metros cuadrados aproximadamente.

Valor de tasación, 4.891.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, s/n, de Santander, el próximo día 16 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 4.891.700 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberá el licitador consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBV número 385700001456995 el 20% del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20% del tipo del remate.

4. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75% del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Santander, 29 de septiembre de 1998.—La jueza sustituta accidental, Florencia Alamillos Granados.—El secretario (ilegible).

98/280976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 69/97

El magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hace saber: Que en ese Juzgado, bajo el número 69/97 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el procurador don César Álvarez Sastre, contra doña María del Carmen García González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso tercero izquierda entrando o lado Este de un edificio denominado bloque III, radicante al Norte de la calle Francisco Palazuelos, señalado con el número 13-A de población, tipo B, de 55 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil aproximada, distribuida en cocina, aseo, comedor, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo y dos balcones. Linda: Sur y Norte, terreno de la finca; Este, también terreno de la finca y bloque II, y Oeste, caja de escalera y piso tercero de este lado. Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Uno de esta ciudad, libro 5.087, sección primera, folio 163 y finca 35.237.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, s/n, en esta capital, el próximo día 15 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 3858 00018 06997, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a la misma hora y por el tipo fijado. Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo de notificación en forma el presente al deudor hipotecario, caso de no haberle podido notificar personalmente de las fechas de la subasta.

Y para general conocimiento se expide el presente, en Santander, 30 de septiembre de 1998.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

98/283354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 268/98

El magistrado juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 268/98 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», representada por la procuradora doña Adelaida Peñil Gómez, contra don Manuel Alonso Helguera y doña Trinidad Ruiz Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número uno. Local industrial, comercial, etc., corrido, que ocupa la totalidad del sótano segundo o más profundo de un edificio radicante en Santander, señalado con el número 32 del paseo del General Dávila. Ocupa una superficie útil de 393 metros 41 decímetros cuadrados y construida de 412 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 27,80 metros, con resto de la finca; Sur, en igual línea, con el local segregado número 1-A y que se describirá como resto; Este, en línea de 12 metros, con lo que en su día fue terreno de la finca y hoy es calle, y Oeste, en igual línea con doña Joaquina Puente.

Anejo: Le corresponde como anejo el 50% indiviso de un terreno situado al Norte, con una superficie aproximada de 333 metros 60 decímetros cuadrados, cuyo destino exclusivo es el de dar paso y acceso, tanto al local número 1-A como al descrito número 1, o a lo que en su día resulten de dividir uno u otro y, en consecuencia, la uti-

lización exclusiva de tal terreno corresponderá como anejo a este local número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, al tomo 2.316, libro 1.046, folio 94, finca número 50.458.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Pedro San Martín, s/n, el próximo día 11 de enero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primero: El tipo del remate es de 33.384.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segundo: Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el número 3861000018026898 a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20% del tipo del remate.

Tercero: Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75% del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20% del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo el próximo 11 de marzo de 1999, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al demandado si éste no fuese hallado.

Y para general conocimiento se expide el presente, en Santander, 22 de octubre de 1998.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

98/283373

2. Otros anuncios

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES

Cédula de citación

EDICTO

Expediente número 243/98

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez del Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales, en el juicio de faltas número 243/98, seguidos por una falta contra el orden público, acordó convocar al señor fiscal de primera instancia e instrucción, y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 26 de noviembre, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», y sirva de citación en legal forma a don Pearl Calladine, don Jason Winter, don Jhon Henry Winter, don Joseph Jenkins y don Andrew J. Winter, expido la presente, visada por el señor juez en Castro Urdiales, 20 de octubre de 1998.—Firma ilegible.

98/281171

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO**

EDICTO

Expediente número 41/98

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el juicio de menor cuantía número 41/98, seguido ante este Juzgado a instancia de doña Pilar Mier Ramos; doña Pilar, don Santiago, don Antonio y don Jesús Gómez Mier, contra don Miguel Gómez Lavín y herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de doña Amalia Sañudo Fernández, se emplaza a las personas que luego se dirán a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos en legal forma, debidamente asistidos de letrado y representados por procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de doña Amalia Sañudo Fernández, expido el presente en Medio Cudeyo, 5 de octubre de 1998.—El secretario (ilegible).

98/272998

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO**

Expediente número 206/98

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo (Cantabria),

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 206/98, a instancia del «Banco Santander, S. A.», representado por la procuradora señora Marino Alejo, contra don Ángel Abascal Ruiz y doña Francisca Sainz Abascal, antes residentes en Villacarriedo, plaza Jacobo Roldán Losada, 2º izquierda, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, y otro 1.500.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, y en cuyo procedimiento se ha acordado citar de remate a referidos demandados por medio del presente edicto, para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar, que se ha practicado el embargo de la finca número 14.952, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, al libro 133, folio 167, tomo 980, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados antes citados, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», y/o tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente en Medio Cudeyo, 19 de octubre de 1998.—Firma ilegible.

98/273023

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA**

Expediente número 147/90

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega, y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 147/90, seguidos a instancia de «Hierros y Aceros de Santander, S. A.», representada por el procurador don Carlos Trueba Puente, contra doña Aniana Arconada Franco, en reclamación 702.500 pesetas de principal y otras 350.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordó notificar la existencia del procedimiento a los herederos desconocidos e inciertos de doña Aniana Arconada Franco a los efectos procedentes.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos e inciertos de doña Aniana Arconada Franco y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente en Torrelavega, 5 de octubre de 1998.—La secretaria, Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

98/263916

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE ALICANTE**

Expediente número 834/98

Por el presente cito a don Ángel Francos Sánchez, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca al acto de juicio verbal de faltas número 834 de 1998, sobre desobediencia y ofensas a agentes de la autoridad, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida Aguilera, s/n (antigua prisión de Benalúa), el próximo día 5 de noviembre, a las diez y diez horas de la mañana, haciéndole las advertencias legales, previstas en los artículos 4 y 8 del Decreto de noviembre de 1952, en relación con el 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Alicante, 27 de octubre de 1998.—El secretario (ilegible).

98/286150

**BOLETÍN OFICIAL
CANTABRIA**



EDITA
Diputación Regional de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

**Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES**

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942-20.73.00 – Fax: 942-20.71.46